

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
<b>TERMINO DE OBRA</b> (PARCIAL O TOTAL)						
DESCRIPCIÓN:						
DOCUMENTO QUE MANIFIESTA QUE EL PROYECTO AUTORIZADO EN LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, SE HA CONCLUIDO.						
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULOS 5.10 FRACCIÓN VI DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 18.20, 18.21 FRACCIÓN III INCISO B), 18.22 Y 18.33 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL MISMO CÓDIGO, ARTÍCULOS 143 Y 144 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.					
DOCUMENTO A OBTENER:	CONSTANCIA DE TERMINO DE OBRA			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB:	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO SE HAYA TERMINADO UNA CONSTRUCCIÓN Y REQUIERA MANIFESTARLO ANTE EL CATASTRO MUNICIPAL.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SÍ, SE REALIZA UNA INSPECCIÓN PARA VERIFICAR QUE EL PROYECTO AUTORIZADO COINCIDA CON LO QUE ESTA FÍSICAMENTE.					
REQUISITOS:	ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>						
1. Presentar solicitud (solicitar en ventanilla)	en	SI	1	CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO Y DIECIOCHO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.		

2. Identificación Oficial Vigente.	SI	1	
3. Documento que acredite la propiedad del inmueble.	NO	1	
4. Recibo de predio y agua del año corriente.	NO	1	
5. Constancia de Alineamiento.	NO	1	
6. Determinación de uso de suelo.	NO	1	
7. Croquis de ubicación (Google maps).	SI	1	
8. En caso de no presentarse el propietario carta poder simple con copia del INE de los involucrados.	SI	1	
9. Croquis arquitectónico autorizado (obras MENORES a 60.00 m2).	SI	1	
10. Planos autorizados arquitectónicos, estructurales, hidrosanitarios y memoria de cálculo con firma de D.R.O. (obras MAYORES a 60.00 m2)	SI	1	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
1. Presentar solicitud (solicitar en ventanilla)	SI	1	CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO Y DIECIOCHO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.
2. Identificación Oficial Vigente del propietario y/o representante legal	SI	1	
3. Documento que acredite la propiedad del inmueble	NO	1	
4. Acta constitutiva	NO	1	
5. Recibo de predio y agua del año corriente	NO	1	
6. Constancia de Alineamiento	NO	1	
7. Determinación de uso de suelo	NO	1	
8. Croquis de ubicación (Google maps)	SI	1	

<p>9. Carta poder notariada con copia del INE de los involucrados)</p> <p>10. Croquis arquitectónico (obras MENORES a 60.00 m2)</p> <p>11. Planos arquitectónicos, estructurales, hidrosanitarios y memoria de cálculo con firma de D.R.O. (obras MAYORES a 60.00 m2)</p>	<p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p>	<p>1</p> <p>1</p> <p>1</p>	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
<p>1. Oficio de petición, donde informe los trabajos que se pretenden realizar al cual se le dará contestación con los requisitos pertinentes.</p>	<p>SI</p>	<p>1</p>	<p>N/A</p>
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	<p>Acudir a la dirección de Desarrollo Urbano que se encuentra ubicada dentro del palacio municipal donde pedirá la solicitud para el trámite de termino de obra, la cual tendrá que llenar y anexar copia de cada uno de los documentos que se le soliciten, otorgara su número telefónico para agendar día y hora de su visita, una vez realizada la inspección y de no tener inconveniente, personal de la Dirección se comunicara nuevamente para informarle que su trámite está listo, se le otorgara una orden de pago con la cual pasara a caja de la tesorería municipal a realizar el pago de derechos y del recibo oficial que le otorguen dejara 2 copias a esta dependencia y se le entregara su constancia de termino de obra.</p>		
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	<p>15 DÍAS HÁBILES</p>		
<b>COSTOS:</b>	<p>DE 0 A 100 M2 DE CONSTRUCCIÓN</p> <p><b>\$703.53</b></p>	<p>ARTÍCULO 144, FRACCIÓN II CONCEPTO F) DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.</p>	
<b>FORMA DE PAGO:</b>	<p>EFFECTIVO</p> <p>SI</p>	<p>TARJETA DE CRÉDITO</p> <p>SI</p>	<p>TARJETA DE DÉBITO</p> <p>SI</p> <p>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</p> <p>N/A</p>
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	<p>EN CAJA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL</p>		
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	<p>N/A</p>		





<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- El trámite NO se otorgará si llega hacer falta alguno documento de los solicitados, si hay alguna disputa o problema legal y/o por alguna restricción.</li> <li>- El trámite SI se otorgará si el expediente cuenta con toda la documentación solicitada y cumpla con la ley vigente.</li> </ul>			
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.</b>		Cuando el contribuyente realice una petición y/o solicitud por escrito, la autoridad competente tendrá 15 días hábiles para emitir respuesta de lo contrario se aplicará la afirmativa ficta.			
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>			<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>		
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO			JEFATURA DE LICENCIAS Y PERMISOS		
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		LIC. MARIANA LECHUGA GARCÍA			
<b>DOMICILIO:</b>		<b>CALLE:</b>		<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	72
		AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS			
<b>COLONIA:</b>		BO. DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS	<b>MUNICIPIO:</b>	MELCHOR OCAMPO EDO. DE MEX.	
<b>C.P.:</b>	54880	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b> LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS. SABADOS DE 9:00 A 12:00 HORAS			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS: (26)</b>		<b>EXT.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>
(55)	58-78-01-11		108	N/A	<a href="mailto:desarrollo.urbano@melchor-ocampo.gob.mx">desarrollo.urbano@melchor-ocampo.gob.mx</a>
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
<b>OFICINA:</b>		N/A			
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		N/A			
<b>DOMICILIO:</b>		<b>CALLE:</b>	N/A		<b>NO. INT. Y EXT.:</b> N/A
<b>COLONIA:</b>		N/A		<b>MUNICIPIO:</b>	N/A
<b>C.P.:</b>	N/A	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b> N/A			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A


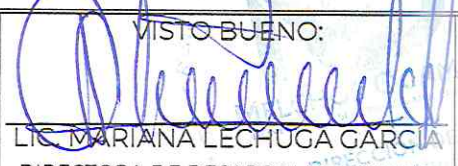


GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
MÉXICO  
El poder de servir

FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	<b>¿Cuándo debo solicitar mi termino de obra?</b>
RESPUESTA:	Al concluir total o parcialmente la construcción autorizada por esta dirección
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	<b>¿Dónde puedo solicitar informes y/o requisitos para mi licencia de construcción?</b>
RESPUESTA:	En la Dirección de Desarrollo Urbano ubicada dentro del Palacio Municipal y/o al número telefónico 55-58-78-01-11 ext. 108
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	<b>¿Cuál es el tiempo aproximado para finalizar mi tramite?</b>
RESPUESTA:	De 8 a 15 días hábiles
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	

ELABORÓ:  LIC. EDUARDO VALDEZ VERA ASISTENTE A	VISTO BUENO:  LIC. MARIANA LECHUGA GARCÍA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  <b>13/MARZO/2024</b>
---	--	---